



REFRENDADO

C

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1358,

RANCAGUA, 29 ABR 2015

AUTORIZA PAGO AL PROVEEDOR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LIMITADA, R.U.T.: 89.912.300-K

VISTOS:

- a) La necesidad del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins de adquirir insumos computacionales para uso interno del servicio, solicitados mediante el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, primera opción consulta Catálogo Electrónico.
- b) Lo establecido en la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, aprobado por Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda con fecha 24.09.2004.
- c) La Orden de Compra por Convenio Marco Nº 642-108-CM15 de fecha 07.04.2015, por un valor de US\$ 3.003,75- IVA Incluido, generada y enviada al proveedor Ingeniería y Construcción Ricardo Rodriguez y CIA. Limitada, R.U.T.: 89.912.300-K.
- d) La Factura Electrónica Nº 717772 de fecha 16.04.2015, por un valor de \$ 1.834.510.- IVA incluido, presentada por el proveedor Ingeniería y Construcción Ricardo Rodriguez y CIA. Limitada, R.U.T.: 89.912.300-K.
- e) Lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República.
- f) Las facultades que me confiere el D.S. Nº 355 de 1976, la Resolución Exenta Nº 194 de fecha 31.01.2014, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta Nº 2170 de fecha 02.08.2010 del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **DISPÓNGASE EL PAGO AL PROVEEDOR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LIMITADA, R.U.T.: 89.912.300-K**, la cantidad de \$ 1.834.510.- (Un millón ochocientos treinta y cuatro mil quinientos diez pesos) valor IVA incluido, por concepto mencionado en visto a) de la presente Resolución.
2. La **Unidad Contabilidad y Presupuestos**, pagará la cantidad indicada precedentemente mediante presentación de la factura electrónica, mencionada en visto d) de la presente Resolución.
3. **Déjese** constancia que el valor del dólar observado al 07.04.2015, fecha en la cual se emitió la orden de compra, corresponde a un valor de \$ 610,74.-
4. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al Subtítulo 33.01.133.007 del presupuesto vigente del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

"Por Orden del Sr. Director"

MARGARITA GONZALEZ GORIGOITIA
INGENIERO COMERCIAL

JEFA DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BDO. O'HIGGINS

1º DPTO. JURÍDICO

2º DPTO. CONTRALORIA INTERNA

MGG/GRN/fmf.

DISTRIBUCIÓN:

- 1) Dpto. Adm. y Finanzas
- 2) Unidad Contab. y Pptos.
- 3) Unidad Servicios Generales
- 4) Oficina de Partes

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD SERVICIOS GENERALES
Int. Nº 58 de fecha 22.04.2015.-

